



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA PROMOVIDO
POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JULIAN DAVID PEÑA CUERVO
RADICACIÓN No.2022-00180-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría de Movilidad
Dirección de Trámites y Servicios de la Alcaldía Municipal de esta ciudad,
en Oficio radicado 24.10 080027 de diciembre 1º de 2022, respecto al
registro de la medida cautelar sobre los vehículos de placa DRR047 y
NOZ72E de propiedad del demandado.

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de tres
(3) días lo informado por el Banco Falabella, en escrito de fecha
septiembre 14 de 2022 y recibido en la fecha.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af621dc10bf233851ca8ba18f5cec380781f9c0b3e82f133ef643639665cfe7**

Documento generado en 05/12/2022 05:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>